DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veinticinco (25) de agosto del dos mil veintidós (2022).

CLASE DE PROCESO:	*V. S. ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO*
DEMANDANTE:	*NANCY MARIA GONZALEZ VALLE*
APODERADO:	*DR. FERNEY MARTINEZ*
PARIENTES:	*YULY SHERLEY Y YANITZA YEPEZ GONZALEZ*
APODERADO:	*DR. OMAR DAVID ORTIZ NIETO*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2021-00190-00*
ASUNTO:	*AUTO CORRE TRASLADO INFORME VALORACIÓN*

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del articulo 396 del C.G.P., este despacho, corre traslado del informe de valoración de apoyo allegado, a las partes interesadas y al ministerio público, por el termino de diez (10) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42c166558756a9cace6009d5c6b6ec053fda26fb9e1b3500844c6d0d81a1e32**
Documento generado en 25/08/2022 11:34:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica